UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 593 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 25 OCT 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 2772-2024-R del Rectorado y el Memorando Nº 693-2024-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 510-2024-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 510-2024-UNSCH-R, de fecha 03 de octubre de 2024, se tomó conocimiento del encargo del Mtro. Wuelde César Díaz Maldonado, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 11 de setiembre de 2024 al 10 de setiembre de 2025, efectuada por Resolución Decanal Nº 183-2024-UNSCH-FIQM/D, de fecha 10 de setiembre de 2024;

Que, con Memorando Nº 693-2024-UNSCH-FIQM/D, de fecha 11 de octubre de 2024, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral Nº 510-2024-UNSCH-R, en el extremo referido a la categoría y régimen de dedicación del Mtro. Wuelde César Díaz Maldonado;

Que, en armonía con el artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 510-2024-UNSCH-R, de fecha 03 de octubre de 2024, en los siguientes términos:

"**Artículo 1º.-** TOMAR conocimiento del encargo del Mtro. Wuelde César Díaz Maldonado, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 11 de setiembre de 2024 al 10 de setiembre de 2025, efectuada por Resolución Decanal Nº 183-2024-UNSCH-FIQM/D, de fecha 10 de setiembre de 2024.

(...)"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 593 -2024-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj